

**LA COMISIÓN  
DE APLICACIÓN DE NORMAS  
DE LA CONFERENCIA  
INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

**Dinámica e impacto:  
Décadas de diálogo y persuasión**

# Índice

<b>Prefacio</b> . . . . .	<b>.1</b>
<b>Introducción</b> . . . . .	<b>5</b>
<b>Parte I: La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia:</b>	
<b>Composición y funcionamiento</b> . . . . .	<b>9</b>
I. Origen, composición y mandato . . . . .	.11
II. Funcionamiento . . . . .	.12
III. Evolución de los métodos de trabajo . . . . .	.13
1. Distinción entre la obligación de enviar memorias y la aplicación de los convenios . . . . .	.13
2. Reforma del sistema de periodicidad de las memorias. . . . .	.14
A) <i>Adecuación de los procedimientos de presentación de memorias                 desde 1959</i> . . . . .	.14
B) <i>Puesta en marcha de un procedimiento de seguimiento personalizado...</i>	16
3. Un nuevo impulso en la mejora de los métodos de trabajo durante la última década . . . . .	.17
4. Desarrollo de los trabajos de la Comisión. . . . .	.19
<i>Discusión General</i> . . . . .	.19
<i>Discusión de las observaciones</i> . . . . .	.19
<i>Adopción de conclusiones</i> . . . . .	.21
<b>Parte II: Impacto de los trabajos de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia sobre los casos individuales de incumplimiento de los convenios ratificados.</b> . . . . .	
I. Consideraciones preliminares . . . . .	25
1. Casos de progreso e impacto de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia . . . . .	25

La Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo

2.	Las misiones de asistencia técnica de objetivos específicos . . .	27
A)	<i>Las diferentes misiones de asistencia técnica.</i> . . . . .	28
B)	<i>La mejora de la complementariedad entre las labores de la Comisión de la Conferencia y la asistencia técnica de la Oficina: misiones de objetivos específicos.</i> . . . . .	29
II.	Análisis de los casos de progreso. . . . .	30
	Europa. . . . .	31
	<i>Croacia (C162).</i> . . . . .	31
	<i>Países Bajos (C103).</i> . . . . .	39
	<i>Polonia (C87).</i> . . . . .	44
	Asia. . . . .	44
	<i>Indonesia (C98).</i> . . . . .	44
	<i>Nepal (C144).</i> . . . . .	54
	<i>República de Corea (C81).</i> . . . . .	58
	África. . . . .	63
	<i>Níger (C182).</i> . . . . .	63
	<i>Mauritania (C29).</i> . . . . .	69
	América. . . . .	79
	<i>Brasil (CIII).</i> . . . . .	79
	<i>República Dominicana (C105).</i> . . . . .	85
	Estados Árabes. . . . .	94
	<i>Qatar (C182).</i> . . . . .	94
	Caso Especial. . . . .	99
	<i>Myanmar (C29).</i> . . . . .	99

**Parte III: Impacto de las labores de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia sobre los casos de incumplimiento grave relativos a la obligación de envío de memorias. . . . . 109**

I.	Panorama de los casos de incumplimiento grave. . . . .	111
1.	El fortalecimiento de los procedimientos con vistas a un seguimiento personalizado. . . . .	113
2.	Mejora del respeto de las obligaciones constitucionales. . . . .	116
II.	Análisis de los casos de progreso. . . . .	118
	Asia. . . . .	119
	<i>Afganistán.</i> . . . . .	119
	<i>Turkmenistán.</i> . . . . .	121
	Estados Árabes. . . . .	123
	<i>Iraq.</i> . . . . .	123

Europa . . . . .	.125
<i>Albania</i> . . . . .	.125
<i>Bosnia y Herzegovina</i> . . . . .	.127
<i>Serbia</i> . . . . .	.129
África . . . . .	.132
<i>Gambia</i> . . . . .	.132
<i>Liberia</i> . . . . .	.135
América y el Caribe. . . . .	.137
<i>Bolivia</i> . . . . .	.137
<i>Barbados</i> . . . . .	.139
<b>III. Acción conjugada de los órganos de control de la Oficina para un impacto más significativo. . . . .</b>	<b>.140</b>
1. Identificar los problemas que originan los incumplimientos graves para responder mejor a ellos. . . . .	.141
A) <i>Los factores que originan los casos de incumplimiento grave</i> . . . . .	.142
B) <i>La puesta a disposición de las competencias de las oficinas externas</i> ....	.146
2. El rol determinante de la asistencia técnica. . . . .	.148
A) <i>Una red de especialistas en el «terreno»</i> . . . . .	.148
B) <i>La puesta en práctica de actividades de apoyo técnico y de formación         con objetivos específicos</i> . . . . .	.149
3. La adaptación de los medios de la OIT. . . . .	.150
A) <i>Las normas internacionales del trabajo y los Programas de Trabajo         Decente por País (PTDP)</i> . . . . .	.151
B) <i>La cooperación técnica con otras organizaciones internacionales</i> . . . . .	.152
<b>Conclusiones. . . . .</b>	<b>.155</b>
<b>Bibliografía . . . . .</b>	<b>.157</b>
<b>Anexos . . . . .</b>	<b>.159</b>
<i>Anexo 1: Casos individuales debatidos ante la Comisión de Aplicación     de Normas de la Conferencia (1990-2010)</i> . . . . .	.160
<i>Anexo 2: Participación de los representantes gubernamentales     en los cursos de formación del Centro de Turín (1994-2010)</i> . . . . .	.183
<i>Anexo 3: Las misiones de asistencia técnica centradas     en las obligaciones constitucionales</i> . . . . .	.188
<i>Anexo 4: Los Programas de Trabajo Decente por País     y elementos normativos</i> . . . . .	.190
<i>Anexo 5: Exámenes individuales ante la Comisión     de la Conferencia de los Estados Miembros citados en los análisis     de casos de este estudio (1991-2010)</i> . . . . .	.194